

EXP-UNC: 0049555/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Guadalupe Lujan, matricula 200274801, en la que solicita se reconozca como equivalente la materia Literatura Italiana a 1 (un) Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, línea curricular Estudios Críticos del Discurso de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia A. Pacella, Vicedirectora de la Escuela de Letras, recomienda reconocer "Literatura Italiana" como 1 (un) Seminario Optativo (línea curricular Estudios Críticos del Discurso) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante María Guadalupe Lujan, matricula 200274801, la equivalencia de la materia "Literatura Italiana" como 1 (un) Seminario Optativo (línea curricular Estudios Críticos del Discurso) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **13 OCT 2017**  
RESOLUCION Nº: 1206  
aer

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.